



COMISION DE CARRERAS – SESION DEL DIA VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

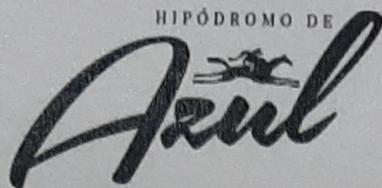
Atento al incidente suscitado durante el desarrollo de la reunión hípica del día domingo 05 de noviembre de 2023, más precisamente en momento que las autoridades de la Comisión de Carreras da por anulada la 9° carrera del día de la fecha, luego de la fallida largada de la misma, donde el segundo cuerpo de gateras no se abre en simultaneo con el primer cuerpo, lo que deriva que los competidores partan retrasados; luego de analizar las circunstancias y el material fílmico que lo comprueban, se decide anular la carrera; lo que deriva en reclamos a viva voz, lanzando improprios y ofensas hacia las autoridades del Comisariato, Comisión de Carreras, Comisión del Jockey Club quienes desarrollan funciones dentro del Hipódromo de Azul, que tuviera como protagonistas al entrenador Azpeitia Jorge y el Señor Arias Rodrigo, actuando ambos de manera descontrolada y agresiva, exteriorizando malestares, como intervenciones fuera de lugar, que alteran el orden en que debe realizarse la jornada hípica y considerando que este Cuerpo les solicitara a ambos, procedieran a presentar un descargo escrito a fin deslindar responsabilidades, en cada caso; ninguno de ellos hizo presentación alguna, ni pidió disculpas por los acontecimientos registrados frente al público; que corresponde así meritar los hechos con todos los elementos y comprobaciones al alcance; que las actitudes de excesiva agresividad, de disconformidad o desacuerdo no debieran producirse en un espectáculo público, porque no es la manera de realizar quejas o reclamos particulares; que esta Comisión no puede permitir que un entrenador, al que se lo considera conocedor de las normas de orden y disciplina que establecen su contenido el Reglamento General de Carreras para el desenvolvimiento y funcionalidad de las reuniones hípicas, asuma las actitudes comprobadas, y no sea penalizado; que en estos casos, la Comisión de Carreras debe intervenir y proceder de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Preliminar, Incisos III, IV, V y VI, Artículo 36, Incisos I y II, y lo expresado en el Artículo 41, Inciso I, Apartado b) del Reglamento General de Carreras.

Por todo ello la Comisión de Carreras resuelve:

- 1°- Inhabilitar para actuar en el Hipódromo de Azul, por el término de dieciocho (18) meses, a partir de la fecha y hasta el 17 de mayo de 2025 inclusive, al entrenador Señor Azpeitia Jorge.
- 2°- No permitir por idéntico tiempo y fechas indicadas en el punto 1°, de la presente, el ingreso del Señor Azpeitia Jorge al predio del Hipódromo de Azul, los días que se celebren reuniones hípicas, por su acto de inconducta puesta de

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



manifiesto el día domingo 05 de noviembre ppdo., durante la reunión hípica celebrada en Hipódromo de Azul.

3°- No permitir el ingreso al predio del Hipódromo de Azul los días que se celebren reuniones hípcas por el termino de tres (3) meses a partir de la fecha y hasta el 17 de febrero de 2024 inclusive, al Señor Arias Rodrigo, por su acto de inconducta puesta de manifiesto el día domingo 05 de noviembre ppdo., durante el desarrollo de la reunión hípica celebrada en el Hipódromo de Azul.

4°- Comuníquese y notifíquese a las partes involucradas fehacientemente.

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL